



EDICTO

Celebrado el día 2 de diciembre de 2021 el segundo ejercicio del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Agente de igualdad, cuya convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios, en el diario "Información", en el portal web de este Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2021, el Tribunal Calificador otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTES	SEGUNDO EJERCICIO (VALENCIANO)
ABAD CASANOVA, MARÍA DEL MAR	0.70
MOLINA MOYA, NURIA	0.45
MORENO MATEO, NOEMÍ	0.80
PASTOR VERDÚ, LOURDES	0.70

Los opositores podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en la prueba teórica del segundo ejercicio mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación de la calificación de la prueba en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 3 de diciembre de 2021 (finalización plazo el 7 de diciembre de 2021) Para ello podrán utilizar el formulario "Solicitud de revisión de ejercicio de bolsa", disponible en la página web:

https://petrer.es/wp-content/uploads/2019/04/SOLICITUD_REVISION_DE_EXAMEN_BOLSA.pdf

La puntuación total de la fase de oposición de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la misma queda como sigue:

ASPIRANTES	1ºEJERCICIO (PRÁCTICO)	1ºEJERCICIO (TEÓRICO)	2ºEJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
ABAD CASANOVA, M ^a DEL MAR	2,5	2,57	0,7	5,77
MOLINA MOYA, NURIA	4,50	4,95	0,45	9,90
MORENO MATEO, NOEMÍ	3,50	4,09	0,80	8,39
PASTOR VERDÚ, LOURDES	2,50	2,78	0,70	5,98

El Tribunal emplaza a los aspirantes para que según las Bases, en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación, que se lleva a cabo el 3 de diciembre de 2021, presenten relación numerada (índice) y la documentación acreditativa de los méritos que aleguen adjuntando certificaciones o justificantes acreditativos de los mismos en original o copia auténtica. En la relación numerada antes citada, deberá constar literalmente la siguiente declaración responsable: **"Que todos los documentos que se aportan al presente procedimiento son originales o copias auténticas de los mismos los cuáles tengo en mi poder"**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

